INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA DE GESTIÓN
BIENES MUEBLES – TIPOLOGÍA MEDIOS DE TRANSPORTE (VEHÍCULOS)

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento, de los procesos a auditar, las actividades y procedimientos establecidos en la Arquitectura de la SAE en cada una de las etapas de la administración de los activos tipología bienes muebles (medios de transporte) al igual que la revisión del reconocimiento contable en los estados financieros, con base en la muestra aleatoria obtenida que le permita cumplir con el Modelo estándar de Control Interno de la SAE de conformidad con los requisitos de la normas técnicas; normas internacionales de auditoria, ISO 31000 y la normatividad legal vigente que regula el (los) macroproceso (s),el cumplimiento, de los procesos a auditar, las actividades y procedimientos establecidos en la Arquitectura de la SAE en cada una de las etapas de la administración de los activos tipología bienes muebles (medios de transporte) al igual que la revisión del reconocimiento contable en los estados financieros, con base en la muestra aleatoria obtenida que le permita cumplir con el Modelo estándar de Control Interno de la SAE de conformidad con los requisitos de la normas técnicas; normas internacionales de auditoria, ISO 31000 y la normatividad legal vigente que regula el (los) macroproceso (s) a auditar.

2. ALCANCE

La evaluación por realizar se basa en los activos de la tipología de Medios de Transporte, donde contempla la revisión desde la recepción hasta la disposición final de los activos seleccionados por el equipo auditor, y del reconocimiento contable en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 al 30 de septiembre de 2018.

3. METODOLOGIA

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoria vigencia 2018 aprobado por el Comité institucional de Control Interno y el rol de la Oficina de Control Interno en función de la actividad independiente y objetiva de evaluación y seguimiento que contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión de la Entidad, se procedió a realizar la auditoria a los macroprocesos relacionados con la administración de bienes muebles en la tipología de medios de transporte (vehículos).

Se presentó el plan de auditoria a los auditados mediante memorando No. CI2018-023621 del 24 de octubre de 2018 y se llevó a cabo reunión de apertura el día 31 de octubre de 2018 con los líderes del proceso y su grupo de trabajo, donde se informó el desarrollo y metodología de trabajo y se solicitó la suscripción de la carta de representación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Decreto 648 de 2017.

Mediante correos electrónicos de los días 29 y 30 de octubre de 2018 se solicitó información preliminar y solicitud de entrevistas.

Se realizaron entrevistas con la Gerencia de bienes muebles de los días 13 al 26 de noviembre, con la gerencia comercial el día 20 de noviembre y el 21 de noviembre con la gerencia financiera. El objetivo de las entrevistas es el conocimiento del proceso de administración de muebles y verificación de información con la gerencia de muebles.

A la fecha de cierre de la auditoria el proceso no ha suscrito la carta de representación.

MUESTRA ALEATORIA

Conforme a las características de la forma de administración y destinaciones de los bienes vehiculos se estableció una muestra selectiva con base en los actos administrativos aplicables, correspondientes a los meses de octubre de 2017 a abril de 2018, del cual se determinaron 236 placas de vehículos que incluyen los administrados por depositarios o destinatarios, remociones, devoluciones y chatarrización.

VEHÍCULOS OBJETO DE DEVOLUCIÓN	50
VEHÍCULOS OBJETO DE CHATARRIZACIÓN	92
VEHÍCULOS CON REMOCIÓN DE DEPOSITARIO Y/O DESTINATARIO	88
ENTREGA EN DESTINACIÓN PROVISIONAL A SAE	3
ASIGNACIÓN PROVISIONAL	1
COMISO DEFINITIVO	2
TOTAL MUESTRA	**236**

Información tomada de las Resoluciones publicadas en la Intranet de SAE.

Se seleccionaron 3 de los 37 depositarios provisionales, de acuerdo con el reporte de la gerencia, que involucran 50 placas.

Se seleccionaron igualmente 7 vehículos objeto venta en el 2017-2018. Conforme a lo reportado.
Para un total de 293 matrículas objeto de revisión.

Dicha información fue verificada con reporte del aplicativo matrix al corte de septiembre 30 de 2018 y la información suministradas de la base de gestión de la gerencia de bienes muebles.

Igualmente, se revisaron 3 de los 37 depositarios provisionales reportados por la gerencia para la tipología de vehículos, que involucran 50 matrículas., e igualmente se tomaron 7 vehículos objeto de venta en el 2017-2018.

4. RESULTADOS

En desarrollo de la evaluación se revisó la información del inventario reportado por el GIT de Aseguramiento de la información al corte de septiembre 30 de 2018, correspondiente a los vehículos de la muestra teniendo en cuenta el estado legal, tipo de administración, ubicación en almacenadoras, descargue de ventas y chatarrización frente a la información contable.

El detalle de los resultados obtenidos frente a la muestra establecida se encuentra en informe final de resultados que se remitió al proceso mediante comunicación CI2018-025182 de diciembre 10 de 2018, previa reunión de cierre realizada el día 3 de diciembre de 2018.

5. OPORTUNDADES DE MEJORA Y OBSERVACIONES

5.1 Oportunidades de Mejora.

No	Descripción	Recomendación	Riesgo Residual
1.	**INVENTARIO DE MEDIOS DE TRANSPORTE - DEVOLUCIONES DE VEHÍCULOS.** **Situación Evidenciada:** Una vez analizada la información en conjunto con la gerencia de bienes muebles de las 50 matrículas objeto de devolución frente al reporte de medios de transporte al corte de septiembre 30 de 2018, se observa: 1. Veinticuatro (24) placas se encuentran en estado legal en proceso o en comiso, a pesar de tener resolución de devolución, debido a que no se ha actualizado el estado de devolución por parte de la misional. 2. Veintisiete (27) vehículos se encuentran materializados o entregados. Sin embargo, no se encuentran descargados del inventario por parte del área de aseguramiento de la información toda vez que no han sido reportadas por la misional.	Revisar las actividades y asignaciones correspondientes a la actualización del inventario a cargo de la gerencia de bienes muebles y realizar las notificaciones al grupo de aseguramiento de aquellos bienes que deben ser descargados oportunamente a fin de que no se presenten sobrevaloraciones en la contabilidad.	**Riesgo Alto y Moderado:** Se podría reportar información financiera inexacta tanto de SAE como de los activos del FRISCO. *Los controles establecidos no corresponden a la situación presentada. **Riesgo Bajo:** Puede ocurrir que no se encuentra disponible la información del activo. **Riesgo:** Incumplimientos de las responsabilidades establecidas en los procedimientos internos de SAE. * Este riesgo no se encuentra incluido dentro de la Matriz de Riesgos de la Entidad y se pone a consideración de los auditados para su revisión y evaluación.
2.	**ACTUALIZACION CONTABLE DE BIENES VENDIDOS** Conforme a la información obtenida, el aplicativo matrix no permite actualizar o descargar aquellos bienes muebles (vehículos) que han surtido proceso de venta. Igualmente, no se evidencia por parte del grupo de aseguramiento de la información las comunicaciones de venta de bienes vehículos, conforme a lo establecido en el procedimiento comercialización de bienes muebles P-DF1-098 V.2 - Actividad 19. De acuerdo con el reporte de ventas gestionadas por la Gerencia de bienes muebles, en el año 2017 y 2018 se han realizado la venta de 7 vehículos cuyo valor de venta asciende a $107.152.920. Verificada la información contable, falta realizar el registro de las ventas de los (7) siete vehículos que, de acuerdo con la conciliación contable al corte de octubre de 2018, por ser bienes extintos se encuentran en el inventario del FRISCO por valor de $88.290.000 según avalúo registrado en matrix.	Revisar las actividades y asignaciones correspondientes a la actualización del inventario a cargo de la gerencia de bienes muebles, realizar las notificaciones al grupo de aseguramiento y de la gerencia financiera de aquellos bienes que deben ser descargados oportunamente a fin de que no se presenten sobrevaloraciones en la contabilidad	**Riesgo Alto y Moderado:** Se podría reportar información financiera inexacta tanto de SAE como de los activos del FRISCO. *Los controles establecidos no corresponden a la situación presentada. **Riesgo:** Incumplimientos de las responsabilidades establecidas en los procedimientos internos de SAE. (Riesgo no identificado). * Este riesgo no se encuentra incluido dentro de la Matriz de Riesgos de la Entidad y se pone a consideración de los auditados para su revisión y evaluación.

No.	Descripción	Recomendación	Riesgo Residual
3.	**ACTUALIZACION DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS) CHATARRIZADOS.** Conforme a la información obtenida, el aplicativo matrix el módulo de administración de bienes no permite actualizar o descargar aquellos bienes muebles (vehículos) que han sido chatarrizados una vez haya surtido el trámite de cancelación de la matrícula. De acuerdo con el procedimiento de P-DF1-037 V.2 - Actividad 33 Previa verificación de la cancelación de la matrícula la gerencia de bienes muebles descarga en matrix los bienes chatarrizados. Si embargo, las resoluciones que ordenan la chatarrización de bienes muebles vehículos en el artículo quinto requieren: ARTÍCULO QUINTO: AJUSTE CONTABLE. Con el certificado de chatarrización de los activos objeto de esta Resolución, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de esta Sociedad realizará los ajustes contables de acuerdo con el estado jurídico del bien. Una vez realizada la verificación de los vehículos de la muestra obtenida, de los movimientos contables y resultado de las entrevistas realizadas se evidencia que no han sido registrados los bienes vehículos que tienen certificado de chatarrización expedido por el contratista en 2017- a octubre de 2018. Igualmente, teniendo en cuenta la cancelación de la matrícula en consulta del aplicativo HQRUNT, se obtuvo la siguiente información: ACTIVO 46 CANCELADO 6 FISCALIA SIN RETIRAR 1 INCONSISTENTE 1 NO APARECE 1 RECUPERACIONES NARANJO 33 RECUPERACIONES NARANJO REC 4 Total general 92 una placa esta con resolucion repetida	Revisar las actividades y asignaciones correspondientes a la actualización del inventario a cargo de la gerencia financiera y realizar las notificaciones al grupo de aseguramiento de aquellos bienes que deben ser descargados oportunamente a fin de que no se presenten sobrevaloraciones en la contabilidad.	**Riesgo Alto y Moderado:** Se podría reportar información financiera inexacta tanto de SAE como de los activos del FRISCO. *Los controles establecidos no corresponden a la situación presentada. **Riesgo Alto, Moderado:** Se puede gestionar de manera tardía la comercialización o destrucción de activos. *Los controles establecidos no corresponden a la situación presentada. **Riesgo:** Incumplimientos de las responsabilidades establecidas en los procedimientos internos de SAE. (Riesgo no identificado). * Este riesgo no se encuentra incluido dentro de la Matriz de Riesgos de la Entidad y se pone a consideración de los auditados para su revisión y evaluación.
4	**ACTOS ADMINISTRATIVOS I** En verificación de la información correspondiente a la muestra seleccionada en los actos administrativos expedidos por la gerencia, se observa lo siguiente: **1. Placa Duplicada.** Resolución 1594 de 2017. "Por medio de la cual se ordena la chatarrización de unos bienes muebles", relaciona en la tabla 1 entre otros el vehículo de placa IDG476, Modelo 1989, Motor 20LVC31004156.	.	

No	Descripción	Recomendación	Riesgo
4	Resolución 220 de 2018. "Por medio de la cual se ordena la chatarrización de unos bienes muebles", relaciona nuevamente la placa IDG476, con las mismas características mencionadas en resolución anterior. Verificada la información contenida en el considerando de la resolución, esta no menciona aclaración o modificación al acto administrativo anterior. Igualmente, dicho vehículo no se encuentra registrado en la base de chatarrización aportada por el área que corresponde al año 2018. **2. Comunicaciones.** Revisados los actos administrativos objeto de la muestra general seleccionada. Se observa que varias de ellas, en las comunicaciones el siguiente texto: "Si por cualquier motivo no se pudiera llevar a cabo alguna de las comunicaciones, se dejará la presente Resolución a disposición de los interesados, en la página web de la Sociedad de Activos Especiales SAS - SAE (www.saesas.gov.co).". Situación que no coincide con la información publicada por SAE en la página WEB en los años 2017-a la fecha por seguridad de la información como se describe en el link: https://www.saesas.gov.co/index.php?idcategoria=1464. Dicha situación se evidencia en las resoluciones 1497, 1559 de 2017 y 200, 244 de 2018. Correspondientes a la muestra seleccionada. Lo que denota falta de controles en la expedición de los actos administrativos.	Revisar las actividades y asignaciones correspondientes a la actualización del inventario a cargo de la gerencia financiera y realizar las notificaciones al grupo de aseguramiento de aquellos bienes que deben ser descargados oportunamente a fin de que no se presenten sobrevaloraciones en la contabilidad.	**Riesgo Alto y Moderado:** Se podría reportar información financiera inexacta tanto de SAE como de los activos del FRISCO. *Los controles establecidos no corresponden a la situación presentada. **Riesgo Moderado:** Ingreso erróneo de información de los activos y actos administrativos en el sistema. **Riesgo bajo:** Puede ocurrir que no se encuentra disponible la información del activo. **Riesgo:** Se podría presentar que no se comunique o notifique los actos administrativos. *Riesgo tomado del procedimiento de comunicaciones, no valorado en la matriz de riesgo de SAE.
5	**ACTOS ADMINISTRATIVOS II** En verificación de la información correspondiente a la muestra seleccionada en los actos administrativos expedidos por la gerencia se observa lo siguiente: Los vehículos de Placas FDH271 certificado SA16BOG-CAP0028 de enero 26 de 2016; CAV704, certificado SA16CAL-CAP0143 del 24 de junio de 2016, y GLD330 del 04 de mayo de 2016. Destrucción ordenada por la Resolución 375 de 2015 a través del operador LITO. Posteriormente en el año 2018, mediante resolución 401 del 18 de abril de 2018, la cual modifica el contenido de la Resolución 375 de 2015 en los bienes mencionados en la tabla 2 - La cual incluye nuevamente la placa FDH271. Siendo esta ya certificada. Dicha situación denota debilidades en la expedición de los actos administrativos y de los controles existentes en el área para la supervisión del contrato.	Revisar las actividades y asignaciones correspondientes a la actualización del inventario a cargo de la gerencia financiera y realizar las notificaciones al grupo de aseguramiento de aquellos bienes que deben ser descargados oportunamente a fin de que no se presenten sobrevaloraciones en la contabilidad.	**Riesgo:** Se podrían presentar errores en la expedición de los actos administrativos, debido a que no se cuenta con información actualizada del inventario (Riesgo no identificado). * Este riesgo no se encuentra incluido dentro de la Matriz de Riesgos de la Entidad y se pone a consideración de los auditados para su revisión y evaluación.

No.	Descripción	Recomendación	Riesgo
6	**FIRMA DE ACTAS DE ENTREGA - SUPERVISOR DESIGNADO** En la revisión de las actas de entrega de bienes a chatarrizar contenidas en las carpetas de los vehículos con placa DHH28A, EUR980, FJK08A, FTQ729, GDF490, GDF716, GLA312, se observa que son suscritas por un "SUPERVISOR DESIGNADO" sin que se evidencie delegación formal, a colaborador diferente al supervisor del contrato No. 038 de 2017. De acuerdo con la información contenida en el expediente precontractual correspondiente al contrato No. 038 de 2017 celebrado con la empresa RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING, el cual contiene los memorandos zeus No. CI2018-002485 y CI2018-005909 por los cuales se designa la supervisión del mismo de corresponde al Gerente de Bienes Muebles. Igualmente, El procedimiento-Supervisión de Contratos V4. P-BS3-027, establece dentro de sus políticas numeral 5: Serán Supervisores de los contratos solo el Nivel Directivo (vicepresidentes, Gerentes y jefes de oficina) o personal designado por estos dentro de sus funciones esté contemplado y su designación se realizará por el ordenador del gasto o por el funcionario de la respectiva contratación.	Revisar la designación de la supervisión por parte de la gerencia en colaboradores del área a fin de cumplir con lo establecido en las políticas internas y revisar la aplicabilidad de los formatos utilizados.	**Riesgo:** Incumplimientos de las responsabilidades establecidas en los procedimientos internos de SAE. * Este riesgo no se encuentra incluido dentro de la Matriz de Riesgos de la Entidad y se pone a consideración de los auditados para su revisión y evaluación.
7	**PROCEDIMIENTOS.** En virtud de la dinámica propia de los cambios de los procesos, de acuerdo con la información obtenida durante las entrevistas en situ. Se observa que la gestión en el proceso de administración de bienes muebles, presentan cambios que faltan de ser actualizados: 1. P-DP1-043 V.2 -13/01/2016 - Procedimiento de diagnóstico y análisis de bienes muebles plantea la gestión ante entidades judiciales para la aprobación de enajenación temprana de bienes, el cual es contemplado en el procedimiento de P-DP2-175 V1-26/07/2018- Enajenación Temprana. 2. Los formatos F-DF1-250 Formato acta de entrega bienes a chatarrizar y F-DF1-251 Acta de desintegración de bienes muebles. se evidencia que no están siendo usados o han sido modificados.	Realizar el análisis de los actuales procedimientos referentes a la administración de muebles para que se alinean con las actividades actuales y los cambios de la normatividad.	**Riesgo Alto:** Puede ocurrir que los procesos no estén debidamente documentados, o que los documentos se encuentren desactualizados.

No.	Descripción	Recomendación	Riesgo
8	**CERTIFICADOS DE CHATARRIZACIÓN DE BIENES VEHÍCULOS.** Verificada la información de los vehículos de la muestra seleccionada que han surtido el proceso de chatarrización se evidenció las siguientes situaciones: - Vehículo placa GDF490. Se encuentra en certificado por el contratista Recuperaciones Naranjo con Certificado No. 009 del 24 de mayo de 2018. Sin embargo, al revisar la certificación con número radicado CE2018-030176 de nov 01 de 2018 indica que se encuentra en patios en proceso de desnaturalización. - Vehículo placa GDF716. Se encuentra en certificado por el contratista Recuperaciones Naranjo con Certificado No. 009 del 24 de mayo de 2018, e igualmente se encuentra certificado mediante documento 18.0058-90 del 23 de febrero de 2018. - Vehículo placa DKH28A. Se encuentra en certificado por el contratista Recuperaciones Naranjo con Certificado No. 009 del 24 de mayo de 2018, e igualmente se encuentra certificado mediante documento 18.0074-90 del 01 de marzo de 2018. - Vehículo placa FJK08A. Se encuentra en certificado por el contratista Recuperaciones Naranjo con Certificado No. 009 del 24 de mayo de 2018, e igualmente se encuentra certificado mediante documento 18.0115-90 del 16 de marzo de 2018.	Realizar una verificación de los vehículos que han sido chatarrizados con sus respectivos certificados y solicitar al contratista la expedición de un solo certificado por fecha de destrucción.	**Riesgo Moderado:** Ingreso erróneo de información de los activos y actos administrativos en el sistema **Riesgo bajo:** Puede ocurrir que no se encuentra disponible la información del activo.

5.2 Observaciones.

No	Descripción	Recomendación	Riesgo
1.	**INVENTARIO DE BIENES MUEBLES - VEHÍCULOS.** De acuerdo con la información obtenida del reporte del aplicativo matrix a septiembre 30 de 2018, y entrevistas con el proceso. La información del inventario de bienes muebles vehículos se encuentra desactualizada en los siguientes temas: 1. Remoción de depositarios y destinatarios. Actualmente para la tipología vehículos han sido removidos 36 de los 37 depositarios reportados por la gerencia de bienes muebles. Sin embargo, al revisar la información oficial no se encuentra actualizada la administración directa de los mismos. En entrevista con el proceso se informa que no se ha logrado realizar la actualización en matrix ya que la gerencia no cuenta con los permisos para actualizar el aplicativo. 2. Descarga de venta y chatarrización de bienes muebles - Vehículos. De acuerdo con información de la gerencia de bienes muebles y el GIT de aseguramiento de la información, la descarga por ventas y chatarrización no es posible ser generada en el aplicativo.	Establecer un plan de acción y responsabilidades para actualizar la información en el marco del nuevo aplicativo Matrix 2.0 de la información que no ha sido actualizada.	**Riesgo Moderado:** Ingreso erróneo de información de los activos y actos administrativos en el sistema **Riesgo bajo:** Puede ocurrir que no se encuentra disponible la información del activo.

	3. Marque de devolución de vehículos. De acuerdo lo informado en el punto 1. No se han actualizado el estado legal de las devoluciones (misional) y descarga del inventario (GIT Depositarios). Por lo cual, la SAE no cuenta con información oficial del aplicativo de bienes que permita administrar la información de bienes muebles - vehículos de forma eficiente y oportuna.		
2	**MIGRACION MATRIX 2.0.** El pasado 13 de noviembre de 2018, la Sociedad de Activos Especiales realizó el cambio del sistema de administración de inventarios MATRIX 2.0. Previo se realizó por parte de las áreas involucradas la depuración de la información de aquellos bienes que no se encuentran administrados y no se permite su descarga en el aplicativo anterior. De acuerdo con el acta del Comité de Arquitectura Empresarial 09 de 2018. Revisada la información correspondiente a la muestra seleccionada, comparada con el inventario aprobado para migrar medios de transporte de acuerdo al acta de migración de fecha octubre 30 de 2018, y de acuerdo con la información suministrada en verificación en situ y la aportada por los procesos, se encontraron las siguientes diferencias:	Establecer un plan de acción y responsabilidades para actualizar la información en el marco del nuevo aplicativo Matrix 2.0 de la información que no ha sido actualizada.	**Riesgo Moderado:** Ingreso erróneo de información de los activos y actos administrativos en el sistema.

6 CONCLUSIONES

- ✓ A la fecha de la presente auditoria, la SAE falta de tener información oficial y actualizada del inventario de bienes muebles (vehículos), por lo que la gerencia de bienes muebles debe proceder a tener diferentes bases de datos y realizar consultas a los informes de almacenadoras como soporte de la gestión. Situación que puede generar demoras en los procesos, reprocesos y errores en la gestión de la administración de estos activos.

- ✓ Es pertinente que se establezcan controles adicionales que permitan mitigar el riesgo de errores en la generación de actos administrativos generados por la complejidad de la información de los bienes muebles.

- ✓ La gestión de ventas de bienes muebles (vehiculos) se realiza en su totalidad por la gerencia de bienes muebles, incluyendo la validación de los informes del operador externo (CISA). Sin embargo, la gestión y reporte de resultados la genera la gerencia comercial por ser el supervisor del contrato.

- ✓ El pasado 13 de noviembre de 2018 entró en marcha el aplicativo Matrix 2.0, por lo cual se procedió a realizar la migración de la información del inventario. Teniendo en cuenta que los datos migrados al nuevo aplicativo contiene información no actualizada de la administración de bienes muebles, es pertinente que se evalúe bajo el contexto de nuevo matrix la actualización de administración, el estado de ubicación de bienes vehículos y el descargue de aquellos que han sido devueltos y que no fueron reportados al grupo de aseguramiento de la información para su descargue. Situación que afecta directamente la información financiera.

- ✓ Mediante radicado zeus CE2018-030176 de noviembre 01 de 2018, el contratista Recuperaciones Naranjo Recycling certifica 97 vehiculos que en encuentran en los patios de la desintegradora. Teniendo en cuenta que la gerencia de bienes muebles remite un total de 154 vehículos para el año 2018, por lo cual la mayoría de esta falta de ser certificada la disposición final de los mismos.

7 RECOMENDACIONES

- ✓ Revisar las actividades y asignaciones correspondientes a la actualización del inventario a cargo de la gerencia de bienes muebles y realizar las notificaciones al grupo de aseguramiento de aquellos bienes que deben ser descargados oportunamente a fin de que no se presenten sobrevaloraciones en la contabilidad.

- ✓ Revisar la designación de la supervisión por parte de la gerencia en colaboradores del área a fin de cumplir con lo establecido en las políticas internas y revisar la aplicabilidad de los formatos utilizados

- ✓ Realizar una verificación de los vehículos que han sido chatarrizados con sus respectivos certificados y solicitar al contratista la expedición de un solo certificado por fecha de destrucción.

- ✓ Realizar el análisis de los actuales procedimientos referentes a la administración de muebles para que se alinean con las actividades actuales y los cambios de la normatividad.

- ✓ Establecer un plan de acción y responsabilidades para actualizar la información en el marco del nuevo aplicativo Matrix 2.0 de la información que no ha sido actualizada.

De manera atenta recomendamos tomar las acciones de mejora encaminadas a trabajar y mejorar en las observaciones registradas, por lo tanto, vía correo electrónico se envía el Formato F-EC1-177 Formato de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora su diligenciamiento y el cual debe ser remitido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Es importante informar que no se presentó limitación alguna para realizar las revisiones, seguimientos y evaluaciones correspondientes. La Oficina de Control Interno tuvo acceso a la totalidad de la información que soporta nuestras verificaciones, sin que se hubiese presentado evento alguno que afectara el resultado de nuestras conclusiones.

Cordialmente,

María del Pilar Mayor Varela.
Jefe Oficina de Control Interno

ELABORÓ: Paola Andrea Blandón Salazar – Prof. OCI